

# ELECTRICIDAD 2014

¿Cómo han evolucionado el precio del Kw en los últimos años?

¿Cómo son las tarifas eléctricas para particulares?

Tenemos básicamente dos tarifas :

– Tarifa de Último Recurso (TUR) : Cuando el mercado eléctrico se abrió a la competencia, el gobierno creó una tarifa de precio controlado. Ha estado en general en precios bajos pero poco a poco han ido surgiendo ofertas con mejor precio que la TUR.

– Tarifa de Libre Mercado : Estas tarifas son ofertadas por las compañías eléctricas y por tanto no están reguladas.

¿Cuáles son los conceptos de una facturación eléctrica?

Suele llevar estos apartados.

ENERGÍA :

- Potencia facturada: es el importe de un término fijo que se calcula multiplicando la potencia contratada (kW) por el número de días del período de facturación y por el precio del kW.
- Consumo facturado: es el importe del consumo que has realizado durante el período facturado. Se obtiene multiplicando el consumo de dicho período (kWh) por el precio del kWh.
- Descuentos: se indica el ahorro obtenido en caso de que corresponda aplicarlos.
- Impto. sobre electricidad: es un impuesto de los denominados especiales, como los que gravan el alcohol, tabaco o hidrocarburos. Se calcula de la forma

establecida por la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales, multiplicando lo que se paga por el consumo y la potencia facturados por 5,1127%.

#### SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS :

- Alquiler equipos de medida: se calcula multiplicando el nº de días del período de facturación por el precio del alquiler del contador, salvo que el contador sea propiedad del cliente, que en tal caso no se factura. Su precio está regulado por la Administración.
- Pueden aparecer otro tipo de servicios como el seguro de Protección de Pagos , así como descuentos, si corresponde su aplicación.

TOTAL ENERGÍA, SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS: recoge el importe total a facturar de energía, servicios y demás conceptos detallados en los apartados anteriores. Sobre este importe se añade el IVA

- IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido. Se aplica el tipo vigente sobre la suma de los conceptos anteriores. En el caso de Canarias, aplicaría el IGIC al tipo vigente y en el caso de Ceuta y Melilla el IPSI al tipo vigente.
- TOTAL IMPORTE FACTURA: es el importe final de factura a pagar.

Hay que tener en cuenta que a veces estos conceptos pueden tener dos líneas si hay discriminación horaria o se ha producido un cambio de tarifas en el periodo.

**¿Cuánta potencia eléctrica tenemos instalada en España?**

**¿Por qué sube tanto el precio de la electricidad?**

El precio lo empujan varios factores :

– La materia prima (gas, uranio) sube y por tanto acaba tirando del precio para arriba.

- Las primas a las renovables, aunque recortadas pesan en el sistema.
- Se ha añadido algunos impuestos y la parte regulada el gobierno la ha ido subiendo.
- La obligación de comprar carbón nacional que es más caro que el importado.
- El sistema, tal cual está diseñado es un oligopolio, porque las empresas que generan electricidad también actúan de mayoristas eléctricas. Es decir, un día te compro yo y mañana me compras tú, así que el acuerdo de precios es fácil (en contra del que no esta en esa mesa que es el consumidor).

### **¿Cómo se puede ahorrar?**

Además de lo dicho en : <http://www.adrianosi.com/blog/ahorro-electrico-en-una-casa> usar la web  
: <http://comparadorluz.com/> y muy en especial  
: <http://comparador.comparadorluz.com> .